

# Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº | 1290 - 06

Expte. Nº 4.276/06

#### VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Dificultades en el Aprendizaje y Fracaso Escolar", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Gareca; y

SALTA. 0 2 NOV, 2006

#### **CONSIDERANDO:**

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Dificultades en el Aprendizaje y Fracaso Escolar" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Gareca, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 03 de abril de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO	
RUIZ DANEGGER, Constanza	DNI. nº 20.380.986	
RODRIGUEZ, Judith del Valle	DNI. n° 27.569.079	

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y

Escuela de Ciencias de la Eduçación.

LIC. CATALINA BULLE BASIC

FAC, DE HUMANIDADES - UNGA